



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 65

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 53-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Ana Sánchez Hernández y D. Manuel Fuentes López, relativa a implantación del portugués como segundo idioma en los IESO de las zonas fronterizas de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 16, de 3 de octubre de 2003.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 59-I, presentada por los Procuradores D.^a María Teresa Rodrigo Rojo y D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de un nuevo Campus Universitario Público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 62-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a consignación presupuestaria en el 2004 para construcción de un nuevo centro educativo de Villanueva del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 13 de octubre de 2003.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1414	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1425
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1414	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1427
Primer punto del Orden del Día. PNL 53		Tercer punto del Orden del Día. PNL 62	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1414	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1427
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1415	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1427
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1415	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1427
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1416	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1429
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	1417	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1430
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1418	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1431
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1420	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, suspende la sesión durante unos minutos.	1432
Segundo punto del Orden del Día. PNL 59		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, reanuda la sesión.	1432
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1420	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1432
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1420	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1432
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1420	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	1432
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la enmienda, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	1422	Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	1432
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1424		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista no hay sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿señor Vázquez?

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí, señor Presidente. Francisco Vázquez sustituye a Fernando Rodríguez Porres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Vázquez. Ruego al señor Secretario que de lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Felipe... por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Ana Sánchez Hernández y don Manuel Fuentes López, relativa a implantación del portugués como segundo idioma en**

los IESO de las zonas fronterizas de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciséis, de tres de octubre de dos mil tres".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su Proposición tiene la palabra don Felipe Lubián, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. En realidad defender una Proposición como esta, en los tiempos que corren, con el espacio europeo que estamos o hemos conformado, pero que tenemos que mejorar, pues, por una parte resulta muy fácil, que de tan fácil resulta difícil. Yo la dejaría en sus justos términos dado que la lógica y la objetividad la defienden por sí sola, así que me voy a limitar a leerla.

En nuestro sistema educativo, además del aprendizaje de la lengua inglesa, actualmente, se ofrece a los alumnos... se ofrece a los alumnos la posibilidad de adquirir el conocimiento de un segundo idioma. Y en la mayor parte de los centros educativos de nuestra Región es el francés el idioma que se oferta como optativo.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene una amplia zona fronteriza con Portugal. Es innegable la necesidad de reforzar nuestras relaciones con la Región Norte de Portugal en todos los ámbitos, también en el ámbito cultural.

El aprendizaje del español ha crecido considerablemente en Portugal en los últimos años. Sin embargo, en las instituciones de Castilla y León no parece apreciarse interés suficiente por la enseñanza del portugués en nuestra aulas.

Por todo lo expuesto es por lo que se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones tendentes a la implantación del portugués como segundo idioma, especialmente en los institutos de Educación Secundaria Obligatoria ubicados en las comarcas fronterizas de las provincias de Salamanca y Zamora, como vehículo de entendimiento cultural y económico, como instrumento eficaz para combatir el efecto frontera". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Lubián. ¿Alguien del Partido Popular desea manifestar turno en contra? Tiene la palabra el señor Velasco San Pedro por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, la Proposición de Ley que

hoy nos traen ustedes aquí es un tema que ya en alguna otra ocasión en estas Cortes se ha debatido, sobre el tema de la implantación del portugués. Y a partir de aquellas... de aquella Comisión, por parte de la Junta y las Direcciones Provinciales se hizo una prospección en las zonas de ámbito de influencia del portugués, con lo cual, el resultado de aquella prospección parece ser que en la zona de León existía cierta inquietud en algún punto concreto hacia esta... hacia esta lengua; pero, sin embargo, en la provincia de Zamora y Salamanca parecía que había pocas inquietudes respecto de este tema.

Durante los últimos cursos la Consejería de Educación ha desarrollado una intensa labor para potenciar el conocimiento de los idiomas en los escolares de Castilla y León, y para conseguir este objetivo se ha posibilitado la implantación de un segundo idioma en el último ciclo de la Enseñanza Primaria.

Ya el señor Consejero de Educación, en la comparecencia del mes de septiembre para explicar las actuaciones de su Consejería para esta Legislatura, expuso que el conocimiento de las lenguas extranjeras iba a recibir un nuevo impulso, mediante la extensión generalizada del aprendizaje del inglés desde los tres años a todos los centros educativos y la ampliación de la red de centros públicos que oferten una segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Además, en el caso concreto de la Educación Secundaria Obligatoria, la Consejería de Educación ha impulsado el aprendizaje de un segundo idioma, siempre, lógicamente, que exista demanda en el centro escolar.

Actualmente, el portugués se está ofertando en diversos institutos de Educación Secundaria, o de Enseñanza Secundaria de la Comunidad, bien como primera... o como segundo idioma, concretamente en la provincia de León y en la provincia de Salamanca.

En lo relativo a la provincia de Zamora, se oferta el portugués durante el curso... durante el presente curso dos mil tres-dos mil cuatro en la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora y en el instituto de Enseñanza Secundaria Claudio Moyano de la capital. En este centro se imparte este curso por primera vez y, una vez que se resolvió la convocatoria a nivel regional para la provisión de profesores de portugués, se ha contratado en régimen de interino a un profesor que ya ha empezado a dar las clases con normalidad en dicho centro.

La Consejería de Educación, en estos momentos, no consta ninguna solicitud para implantar este idioma en los Institutos de Educación Secundaria más próximos a la frontera, como es el caso de Puebla de Sanabria y Alcañices.

Por su parte, en la provincia de Salamanca también se oferta el idioma del portugués en la Escuela Oficial de Idiomas, en la llamada "Cátedra de Portugués" del instituto de Educación Secundaria Lucía de Medrano, así como los dos institutos de Enseñanza Secundaria de Ciudad Rodrigo, y en el instituto de Enseñanza Secundaria de Lumbrales.

Señoría, en el proceso de reorganización de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, a partir del inicio del curso dos mil cuatro-cientos dos mil cinco, como consecuencia de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad en la Enseñanza, conocida como la LOCE, todos los centros que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria tendrán que replantear su oferta de asignaturas optativas; y coincidiendo, precisamente, con la revisión de la optatividad en la etapa, la Consejería de Educación procederá a realizar un estudio de la demanda del portugués en las provincias de Salamanca y de Zamora.

En cualquier caso, Señoría, puesto que si se detecta por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Educación en este caso, demanda de la enseñanza del idioma portugués, se adaptarían, lógicamente, las medidas necesarias para poder implantar estas enseñanzas.

Por todo lo expuesto, estimamos, el Grupo Popular, que no resulta procedente dar trámite a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): ¿Ha terminado, señor Velasco? Muchas gracias. Me disculpo por su segundo apellido, señor Velasco Fernández -le había confundido con un colega que sí se llamaba Velasco San Pedro-. Señor Lubián, si desea replicar, tiene tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. "Admirose un portugués de ver que en su tierna infancia todos los niños en Francia supiesen hablar francés. Arte diabólica es, dijo torciendo el mostacho, que para hablar en gabacho un hidalgo en Portugal llegue a viejo y lo hable mal, y aquí lo parle un muchacho", Nicolás Fernández de Moratín, allá por el siglo XVIII.

Y yo me admiro, no de que los niños hablen francés en Francia, ni los portugueses portugués en Portugal, ni los españoles castellano en España; de lo que me admiro es de su intervención, porque dice cosas como que... sobre todo, ha terminado diciendo que no procede tramitar.

No, mire esta Proposición No de Ley ya ha sido tramitada, por eso la estamos debatiendo aquí. Y usted me dice... en tal caso, me querrá decir que el Partido Popular o el Grupo Popular no la puede aprobar. No la puede

aprobar, entre otras razones, porque ya se han debatido anteriormente -yo no lo recuerdo, y es el noveno año que llevo aquí; pero si usted lo dice es porque el Diario de Sesiones lo dirá así.

Usted me habla de León, de la provincia de León, en donde sí se mostró cierto interés; pero es que estamos hablando de cosas diferentes. En León hay portugueses que trabajan en la mina y que necesitaban para sus hijos una escuela en donde pudieran estudiar portugués, porque son portugueses. Y yo estoy hablando de otra cuestión muy diferente, yo estoy hablando de poner como optativa el portugués en institutos españoles y para alumnos españoles que viven en un entorno fronterizo, para estar a la altura de los portugueses, que ya lo están haciendo en la otra parte; puesto que -como he dicho antes en los antecedentes- el estudio del idioma español es el que más crece más allá de la frontera.

Y me dice que se ha hecho una prospección en tiempos anteriores y que no se ha mostrado interés en las zonas fronterizas por el estudio, como optativo, de la lengua portuguesa. Pero, hombre, ¿cómo va a haber solicitud alguna?, ¿cómo va a haber solicitud alguna? Usted supongo que conocerá perfectamente cuál es el funcionamiento a la hora de preinscribirse y matricularse en un instituto de Secundaria: las optativas no las elige a la carta el alumno, el alumno elige entre la carta, o entre las que le pone a la carta el instituto y el claustro de profesores, y, evidentemente, si no aparece por ninguna parte el portugués, no hay ningún niño que pueda elegir como optativa el portugués.

En mi instituto, por ejemplo, podrá optar en primero y en segundo de Secundaria entre francés como segundo idioma o taller de matemáticas; y en otros institutos pues elegirán entre un segundo idioma, que prácticamente será también el francés, y la que consideren oportunas según las disponibilidades, según los recursos humanos, de trabajadores; que tenga ese centro. Pero, evidentemente, si no se le ofrece, nadie lo puede solicitar.

No sé qué tipo de prospección se habrá hecho, pero yo llevo trabajando en ese instituto fronterizo desde el año mil novecientos noventa y cuatro, siempre hemos hablado los profesores de que el idioma optativo... o un idioma optativo, además del francés -y no tienen por qué entrar en confrontación-, pudiera ser el portugués, pero nunca lo hemos podido poner porque no tenemos profesor para poder ofertar esta materia.

Y mire cómo tratamos a nuestros vecinos portugueses, a pesar de las múltiples reuniones que hacemos con ellos para tratar de romper la frontera: el Embajador de Portugal... -no pongo aquí la fecha, esto lo he recogido, pues, cuando... el día que presentamos esta Proposición No de Ley; es decir, que esto será de septiembre de dos

mil tres-, el Embajador de Portugal plantea a la Junta reforzar el aprendizaje del portugués. Ese Embajador se llama João Rosa, se entrevista con Herrera, y dice que la mitad de los alumnos españoles de portugués residen en Extremadura. Es el ejemplo a seguir, según el Embajador de Portugal en España, João Rosa La, que planteó ayer al Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, la idoneidad de impulsar la enseñanza de la lengua lusitana en Castilla y León entre escolares y adultos; el aprendizaje del español es el que más ha crecido entre los idiomas extranjeros en los últimos años en Portugal.

No estamos a la altura si rechazamos esta Proposición No de Ley. Porque usted dice: "No hay solicitudes". Esta es ya una solicitud, esta es una solicitud para que en los institutos se pueda ofertar o se pueda realizar, si usted quiere, ese estudio. Y si dice usted que va a proceder la Junta a hacer un estudio para ver la demanda que hay en la zona fronteriza cuando se cambien las optativas al principio -creo recordar que dijo- del próximo curso, bueno, pues ¿qué es lo que se pide aquí? Si aquí no se pide más que realizar gestiones tendentes a la implantación. No se está diciendo: "Impóngase ya obligatoriamente el portugués como optativa". Realizar ese estudio puede ser interpretado como la primera opción tendente a la implantación, a la posibilidad de implantación del portugués como optativa en las zonas fronterizas. Que, por otra parte, también me dice que en Ciudad Rodrigo ya hay dos institutos en donde se está haciendo. ¿Por qué en Ciudad Rodrigo ya hay dos institutos donde se está haciendo, y en Zamora, en la zona fronteriza, en Alcañices, o en Bermillo, o en Puebla de Sanabria no se puede ofertar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Le ruego vaya concluyendo, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Concluyo ahora mismo, señor Presidente). Así es que la tarea que realmente traen aquí los Portavoces del Partido Popular a estas Comisiones para rechazar proposiciones como esta es realmente una tarea difícil de defender, que no se tiene en pie; puesto si ya van a hacer eso, lo más normal es que aprobaran y que dijeran que sí a esta Proposición No de Ley, que le agradecería... le agradeceríamos los que hemos... los que la hemos redactado, quién la está defendiendo, y todos los salmantinos, y todos los zamoranos, y luego que eligieran, si lo querían o no, los alumnos de sus centros. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Lubián. Señor Velázquez para... o perdón, señor Velasco, para réplica dispone de un tiempo... duplica, de un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que lo más importan-

te a la hora de debatir y a la hora de implantar, pues, un... como está ocurriendo, en este caso, con la implantación de la... del idioma portugués como optativa, yo creo que hay que remitirnos también a los datos, a las cifras; yo creo que es importante a la hora de tenerlo en cuenta.

Como le dije antes, dentro de las ofertas que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación... existentes, que ya en estos momentos había como primera opción del portugués, que había ya en León y Salamanca institutos donde estaba como primera oferta -concretamente en León en Villablino y, en Salamanca, en el centro de Lucía Medrano-. Como primera oferta, yo creo que estamos todos de acuerdo -por lo menos los hechos así lo dicen- que no es factible o no es viable. Porque, por ejemplo, en el centro Lucía de Medrano, como primera oferta, en cuarto de la ESO hay un grupo de dos alumnos, y en Bachillerato, en segundo de Bachillerato, hay un grupo de dos alumnos. Y como segunda lengua extranjera, también en los institutos de Castilla y León... aparte, vamos, tengo los datos de... de lo que es la Comunidad, entonces me voy a ceñir exclusivamente a lo que es en la provincia de Salamanca, por ejemplo. En Ciudad Rodrigo, en los dos institutos -el instituto Tierra de Ciudad Rodrigo y Fray Diego Tadeo- en toda la ESO -en primero de la ESO, segundo de la ESO, tercero y cuarto de la ESO-, en total, en los dos institutos, son setenta y cinco alumnos los que han elegido el portugués como segunda lengua. En Salamanca, en el instituto de Educación Secundaria Lucía de... de Medrano, en todo el Bachillerato, son veinticuatro los alumnos que han elegido el portugués como segunda opción; y en Lumbrerales, en el instituto de Educación Secundaria Tierras de Abadengo, en toda la ESO son veintidós alumnos los que han elegido la opción del portugués.

Según la Dirección Provincial de Zamora, en la provincia de Zamora, donde prácticamente existe alguna inquietud mayor sobre el tema del portugués es en la zona de Aliste, pero se da la circunstancia que, sobre todo, en la población adulta. Pero, a nivel de Secundaria, la demanda prácticamente es cero, nula.

Bueno, tengo aquí... no le voy a dar las cifras de los institutos que están en Aliste, en Bermillo de Sayago, de los idiomas que está, el idioma que tienen ahora ofertado y el número de alumnos que hay. En el instituto de Aliste, por ejemplo, en la ESO el total de alumnos, doscientos tres; primer idioma, inglés, doscientos tres, y francés, setenta y ocho. Es decir... ya en la provincia de Zamora se han hecho una especie de escalas para ver el grado de demanda que hay en cuanto a las opciones de lengua extranjera por parte de los... del alumnado, y es significativo, es muy significativo el estudio, porque la demanda, la primera demanda que existe en cuanto a opción de idioma, por supuesto que está el inglés; la

segunda, el francés; el tercero, alemán. Pero lo curioso, lo curioso, ¿eh?, que el cuarto, hay más demanda de italiano que de portugués. Lógicamente, estoy hablando a nivel provincial, no circunscrito a la zona que usted me dice.

Y en Zamora capital, en el instituto de Enseñanza Secundaria Claudio Moyano, que -como había comentado antes- hay especialidad en portugués, en estos momentos está a tiempo parcial, porque la otra media jornada está compartida con el... con la Escuela Oficial de Idiomas. Y allí hay un profesor que es titular y dos contratados a media jornada.

Por lo tanto, yo creo que... que, bueno, que la Junta en este aspecto ha sido sensible y es sensible en cuanto que, cuando la demanda lo ha requerido, ha puesto profesores para impartir este tipo de enseñanza. Y le vuelvo a reiterar que en el momento que se produzca las demandas en una zona determinada, la Junta de Castilla y León va a ser sensible. Y, lógicamente, entiendo la postura portuguesa, por un lado. Lógicamente, también hay que entender la postura de los escolares o la postura de los padres en cuanto a las opciones de los idiomas.

Lógicamente, yo creo que ello se entenderá, por mucha proximidad geográfica que exista con Portugal, que hay lenguas que... con una proyección mucho mayor, que se hablan en muchas más latitudes del mundo, y que, por lo tanto, yo creo que las preferencias, pues en ese aspecto, van dirigidas a... a nivel pragmático. Y, por lo tanto, todo el tema de efecto de frontera está... está bien, pero que yo creo que a la gente tampoco hay que forzarla y que, por supuesto, que sea la libre elección de los escolares los que decidan la segunda opción o el tipo de idioma que quieren aprender, ¿eh? Y, por lo tanto, si la Junta detecta que en estas zonas fronterizas, a nivel de... de Zamora y Salamanca con Portugal, existe una demanda importante, no va a haber ningún inconveniente para poder dar satisfacción pues a ese número importante de... de alumnos que quieren recibir esta enseñanza.

Porque también quiero recordar que sí, que a veces hay movimientos a favor de la implantación de... de... de un idioma o de una lengua por la proximidad, pero que luego, a la larga, no son pues nada aprovechables. Y me estoy refiriendo también a la demanda que hubo en Zamora, en su día, con el tema del gallego en la zona limítrofe con Galicia y que, bueno, que en su momento parece que aquello hay una explosión en cuanto a demanda, pero que luego... que al fin y al cabo no resulta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Velasco. Señor Lubián tiene la palabra para cerrar el debate, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Mire, no me mencione el gallego, por favor. No me mencione el gallego, que he sido yo la persona que ha presentado esa Proposición No de Ley y otra persona, con un talante más democrático probablemente, como Portavoz puso una enmienda, trabajó, la aceptamos y se está llevando a cabo -como usted seguramente bien sabe- en algunos centros, de manera voluntaria -que aquí nunca se impone nada-, en su provincia.

Pero en la mía no hay más que veinte niños, veinte niños en el espacio geográfico en donde se habla gallego. Y no se le llegó a ofertar tal posibilidad desde la Dirección Provincial ni a través del APA, ni a través del Director, que prohíbe que se hable gallego en el centro. El Director de Lubián prohíbe que se hable gallego en el centro, un destacado militante del Partido Popular, se lo prohíbe, le manda copiar trescientas veces al alumno que escribe... que lo pide hablando en gallego, le dice: "No se puede hablar gallego: trescientas veces". Y usted me dice que... que no tuvo éxito. ¿Pero cómo va a tener éxito, por favor? Es que es indignante, sabe, porque yo soy gallegohablante, y yo, sin que... sin que por esto, sin que por esto tenga que decir que el castellano es el mejor idioma del mundo. Y así lo diré siempre. Pero creo que tenemos que ser respetuosos con todos... con todas las manifestaciones culturales. Así que no me mencione usted eso.

Y mire, todos los argumentos que ha repetido usted ahora para decir -y no es cierto- que se ha hecho una prospección, que no hay demanda. Es verdad, es que lo dicen ustedes así y yo sé que no va a haber demanda, o que va a haber poca demanda, digámoslo así. Pero es que eso no surge solo. Pero tal vez, a lo mejor, sea necesario, para el mejor entendimiento con los portugueses en esas áreas el... el... el esforzarnos en sacar una optativa. Claro que no va a haber demanda, es que siempre se ha rechazado como menos digno el idioma portugués que cualquier otro idioma.

Y usted aquí me habla de lenguas que se hablan más. ¿Es que me va a decir usted que el alemán se habla más que el portugués? ¿Es que me va a decir usted que el italiano se habla más que el portugués? Por favor, no es cierto eso, no es cierto eso. Mire, en España ¿por qué el francés -que además es un idioma también de un país vecino- está ahora mismo implantado? Es que estuvo mucho tiempo como primer idioma. En España, durante la larga noche del más General de los Generales, él, desde la superioridad, nos impuso el aprendizaje del francés -en el mejor sentido del vocablo, no me malinterpreten- como primer idioma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Sobraba la aclaración, señor Lubián. Todos lo hemos entendido.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... porque el inglés... porque el inglés era el enemigo por la cuestión de Gibraltar. Menos mal que el General olvidó la Guerra de la Independencia, y solo se acordó de Napoleón, y nos hizo estudiar francés, que al fin y al cabo es una lengua de nuestro entorno. No recuerdo que haya sido un trauma la implantación generalizada del inglés en nuestras aulas como primer idioma de aprendizaje obligatorio -sin contar, como es lógico, la lengua vernácula-, y ya se hizo hace alguna década, ¿no?

Estoy convencido de que el aprendizaje del francés como segundo idioma en nuestros centros es una buena opción; yo estoy convencido de que es una buena opción. Por lo mismo que también lo sería la del portugués, porque, a fin de cuentas, estamos en el mismo ámbito geográfico en el entorno europeo. Es una lengua muy hermosa el francés, es una lengua latina como la nuestra, es de gran peso específico, una lengua de gran peso específico en el espacio europeo que, como dije antes, conformamos y evitamos. Hay además también -y esto son razones prácticas- un importante contingente de profesorado de... especializado en francés en nuestros centros, que es necesario aprovechar en una razonable política de aprovechamiento óptimo de los recursos humanos, ¿no? Y, evidentemente, profesores de portugués, si nunca se ha dado en España, pues casi no los hay.

Pero, fíjese, antes decía... antes le decía que es el mismo argumento también que utilizaron para rechazar que... y para retardar que se implantara el portugués en la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora. Y, al principio, pues prácticamente no lo quería nadie, y sin embargo ahora, pues, es un idioma en donde se han apuntado muchos y en donde hay, incluso, pues dificultades para dotarlo de profesorado suficiente. Y eso puede ocurrir también con nuestros alumnos, porque no es cierto que se le haya ofertado. Mi hijo nunca tuvo posibilidad alguna -iba a un instituto de una zona fronteriza-, ni mi hija anteriormente, de elegir el portugués -y lo hubiera hecho probablemente, no lo sé, porque es él quien tenía que elegir-, pero no ha podido hacerlo porque jamás de los jamases... y no hay ningún profesor de los cuarenta que estamos aproximadamente allí que haya oído jamás hablar de la posibilidad de implantar el portugués allí. Así que usted a mí no venga aquí y me diga eso, porque yo le tengo que decir -porque estoy en la... en la otra parte, estoy... lo estoy sufriendo- que no es cierto eso que me dice, mire.

Pero en esta Comunidad, tengo que decirle que las Cortes... las... la... en esta Comunidad de Castilla y León estamos siendo muy injustos, y hoy usted aquí todavía más, con otra hermosa lengua latina del espacio europeo e iberoamericano, que se da en nuestro entorno más próximo, sobre todo, pues, de los salmantinos y los

zamoranos que vivimos en el espacio fronterizo con Portugal.

En ese noble empeño por derribar de una vez el efecto frontera, hemos quitado cadenas, hemos trazado... bien es verdad que más caminos que carreteras, pero, bueno, hay unos recursos y se van invirtiendo. Y nos esforzamos por emprender iniciativas conjuntas, a través de centenares, a través yo diría que de miles de reuniones de aproximación a ambos lados de la Raya, de esa Raya que, afortunadamente, cada vez es menor y va desapareciendo. Y siempre esas reuniones están cargadas de las mejores intenciones; cosa que hoy no veo aquí.

Y si observamos, si usted ha asistido -o alguno de ustedes ha asistido- a alguna de estas reuniones, aunque solo sea una observación superficial, el clima de esas reuniones transfronterizas, si lo observamos, podemos apreciar que siempre es el castellano el vehículo de comunicación oral; con un esfuerzo apreciable por parte de los participantes portugueses, nunca correspondido -porque parece ser que la sociedad española aún sigue despreciando esta lengua-, nunca correspondido por los participantes españoles. Me atrevo a opinar que, mientras no seamos capaces de poner la lengua portuguesa en el lugar que le corresponde, no seremos capaces de borrar el llamado "efecto frontera" de nuestros corazones o, si se prefiere, de nuestras almas. Y el lugar que le corresponde al portugués en el conjunto... es el conjunto de aulas de los institutos y otros centros de Secundaria en nuestra Región, y especialmente de las zonas fronterizas de Zamora y de Salamanca.

Y voy a terminar, si se me permite y no me corta el señor Presidente, pues contando una especie de fábula que me voy a inventar ahora mismo.

Tal vez, por no entenderse muy bien en esas reuniones, en la provincia de Zamora hay una carretera que ha hecho la Diputación Provincial de Zamora en el municipio de Hermisende desde Lubián, una magnífica carretera que llega hasta la misma frontera. Y parece ser que, en una reunión de estas transfronterizas, los portugueses dijeron que ellos hacían la otra parte; pero la otra parte sigue siendo un camino de cabras desde hace dos años que está terminada la española. Yo no sé -pero permítanme una maldad-, quizá a lo mejor no entendieron muy bien, por falta de participación... por cuestiones idiomáticas a pesar de... como se vivía antes de espaldas unos a otros, y a lo mejor la van a trazar por otra parte; y no son coincidentes, no lo sé. Yo, el caso es que un día que iba a la feria de un lugar que se llama Santa Rita llegué con el coche allí y un portugués, ¿eh?, que tenía un burro zamorano leonés hermoso, le tenía del ramal, me dijo: "*Ouve, irmão? Onde é que vai você?*" / -*Vou Santa... vou à Feira de Santa Rita.* / -*Mas você vai estropear, vai estragar o carro.* / -*Se você me deixar o burro.* / -*Deixo, deixo.* / -*Mas devia você emprestá-lo para mais*

tempo, porque eu assim que devia de levar o burro, devia de levar o jumento a Fuensaldaña para sentá-lo no escano do vozeiro do PP de nosso Parlamento”.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Ha quedado claro, señor Lubián. Pero si quiere que figure correctamente en el Diario de Sesiones, lo tendrá que facilitar por escrito, porque, si no, no sé lo que se habrá entendido.

Bien. Terminado el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Diez.

Votos en contra: diez. Votos a favor: ocho. Abstenciones, no hay... Seis/diez. Es que han levantado todos la mano, ¿eh? Bien. Perdón. Anuncio el resultado. Por seis votos a favor y diez en contra, queda rechazada. Sin ninguna abstención.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Teresa Rodrigo Rojo y don Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a construcción de un nuevo Campus Universitario Público en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciocho, de trece de octubre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su iniciativa, el señor García Cantalejo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Bueno, como la Proposición No de Ley ya está, lógicamente, presentada y publicada, es hacer un resumen de lo que pretendemos con esta Propuesta de Resolución.

Y lo que pretendemos es, simplemente, ni más ni menos que garantizar, por quien puede -desde nuestro punto de vista- garantizar, que la financiación del Campus Universitario Público de Segovia, que se tiene que construir de nuevo ahora en nuestra ciudad, en la ciudad de Segovia, pues sea una realidad.

y digo que nosotros pensamos que quien puede garantizar esa financiación es la Junta, y, por tanto, por eso, lo que ponemos no es ni siquiera que sea la Junta la que lo financie, sino que la Junta posibilite la financia-

ción de las obras de construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia. Y lo ponemos así porque, en efecto, sabemos que no es la Junta, solo de su propio *pecunio*, quien debe de poner estas cantidades, sino hay medios de financiación para... y fórmulas con financiación europea que nos permite, y permite a las Universidades, hacer la construcción de estos campus universitarios públicos.

Nosotros creemos que ya de hace tiempo tenía que haber estado construido este campus universitario público, por razones... -y en los antecedentes ahí se dice-, ha habido un peloteo, un baile de quién tenía la responsabilidad entre la Universidad o la Junta, la Junta o la Universidad. Nosotros, obviamente, a quien podemos exigir políticamente es a la Junta de Castilla y León. Porque además que consideramos que es quien puede y quien debe hacer esa obra y esa... digamos posibilitar que esa obra se construya.

Y eso se hace a través de -repito- diversas vías de financiación; pero sí con la garantía de que si la Junta de Castilla y León es la que tiene y está detrás, con fuerza y con empeño, de que se financie públicamente la Universidad Pública y el campus público nuevo en Segovia no habrá ningún tipo de problemas.

De hecho, ha habido una reunión posterior a la presentación de esta Propuesta de Resolución en la que parece que el camino va empezando a ir por donde debería de ir, que es la garantía de la financiación de las obras. Y un retraso que existía, pues parece que ahora... y digo parece, porque estas cosas hasta que no echan a andar de verdad no tenemos la garantía plena, pues nosotros, de momento, lo que planteamos aquí, desde las Cortes de Castilla y León, es que, pues, la Junta sea la que posibilite -repito- la financiación de las obras de construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia.

Como he visto que hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pues voy a esperar casi a la intervención de quien sea el Portavoz -aunque me imagino quién va a ser, señor Vázquez-, para que podamos hablar sobre la enmienda y la posibilidad de llegar a un acuerdo. De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Efectivamente, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra, para su defensa, el señor Vázquez, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues efectivamente, este Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda en este caso,

y no conviene generalizar en estas cuestiones, pues no venimos aquí -como se ha dicho con anterioridad- a oponernos por oponernos; venimos a mejorar lo mejorable. Y creemos que la Proposición que ha presentado el Grupo Socialista es mejorable por muchas cuestiones. Una de ellas la ha dicho el propio Portavoz, y es que cuando se presentó, pues fue el treinta de septiembre, hace mes y medio casi, y ya han ocurrido algunos acontecimientos que hacen precisamente mejorable esta Proposición No de Ley.

Y, por eso, mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a esta Proposición, que ni mucho menos contradice el espíritu de esa propuesta, sino que -a mi juicio- la amplía; la amplía en determinadas cuestiones. Nosotros, si vemos la propuesta presentada, vemos que únicamente se refiere en la parte de la resolución a la construcción de ese campus universitario, aunque con anterioridad, en los antecedentes -no votables, pero que sí que se exponen y se publican en el Diario de Sesiones-, hace referencia a anteriormente... a cuestiones anteriores, como la de la ubicación del propio campus universitario, como la cesión de los terrenos donde se va a ubicar ese campus universitario y otras cuestiones relativas a la financiación de esas obras de construcción del campus de Segovia.

Por lo tanto, yo también aquí me voy a permitir hacer unos antecedentes, aunque no es el objeto de una enmienda, pero sí para apoyar estas cinco... estos cinco puntos que vienen a ampliar y no a contradecir -ni mucho menos- la Propuesta de Resolución, estos cinco puntos que hemos presentado -como digo- como enmienda de sustitución, que hacen referencia, en primer lugar, a un convenio de colaboración existente entre la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León, a través de la entonces Consejería de Educación y Cultura. En segundo lugar, a la agilización de los trámites administrativos pertinentes para dar viabilidad a esa campus universitario. En tercer lugar, a las relaciones que tienen que existir... a las relaciones institucionales que tienen que existir no solo entre estas instituciones regionales, Universidad y Junta, sino también a las instituciones firmantes de los convenios de colaboración para posibilitar este Campus Universitario en Segovia -y me estoy refiriendo, concretamente, a Diputación Provincial, a Ayuntamiento de Segovia y Caja Segovia-. En cuarto lugar, a la propia construcción del campus universitario público. Y en quinto lugar, a mi juicio, a mejorar la redacción del único punto que sería compatible con la Propuesta de Resolución, y que hace referencia a la financiación del campus universitario.

No me voy a entretener -como digo- en los... en los puntos anteriores, pero sí que quería cimentar esta exposición que estoy haciendo, puesto que debemos saber aquí -y quiero que quede constancia en el Diario

de Sesiones- que esto nace fruto de una dispersión universitaria que había en la provincia de Segovia, puesto que hay que considerar que, antes de que esta Comunidad Autónoma asumiera las competencias en esta materia, en Segovia había un nivel... escuelas o facultades de tres Universidades distintas, y no precisamente de nuestra Comunidad Autónoma: estaba la Escuela Universitaria de Magisterio, que dependía de la Universidad Autónoma de Madrid; estaba el Colegio Universitario Domingo de Soto, que pertenecía a la Universidad Complutense de Madrid; y estaba la Escuela de Relaciones Laborales, que pertenecía a la Universidad de Salamanca. Aparte de la Escuela de Enfermería, que a mí nunca se me olvidará, y que desapareció de Segovia por la gestión del Gobierno Socialista en el Gobierno de la Nación en su época, y que no se ha vuelto a recuperar en esta ciudad, y que nosotros pediremos a la Universidad que se recupere.

Aparte de eso, el panorama universitario en Segovia se ampliaba con otras ofertas. Una muy importante, y que quiero aquí recordar, porque estamos en el vigésimo quinto aniversario de su fundación, como es la Universidad Nacional de Educación a Distancia en sus centros asociados de Segovia, y que, precisamente, en estas fechas estamos celebrando -como digo- el vigésimo quinto aniversario. Y también, recientemente, la implantación de otra universidad más: la Universidad SEK de Segovia.

Por lo tanto, ante este panorama universitario, lógicamente, la Junta de Castilla y León, con las competencias adquiridas en esta materia, intentó resolver este batiburrillo de siglas. Y lo hizo a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Valladolid, distrito en el que está enclavado ahora mismo la provincia de Segovia, allá por el año dos mil, y en el que, este convenio de colaboración precisamente, estimaba las cantidades necesarias para que, con financiación siempre de la Junta... que quiero que quede bien claro: siempre todas las obras que se hagan en el campus universitario público las va a financiar la Junta de Castilla y León, en cualquier caso, o bien directamente, o bien como debe hacerse, a través de la Universidad de Valladolid, que para eso son los fondos que tiene asignados la Universidad.

Bien, pues en este programa de inversiones dos mil-dos mil seis de la Universidad de Valladolid, que alcanzaba casi los 10.000 millones de pesetas de esa época, estaban designados... estaban designados una serie de millones, de más de 1.000, a la... al Campus Universitario Público de Segovia. Después, la Universidad de Valladolid -porque tenga más necesidades en otros campus universitarios-, pues no ha invertido esa cantidad, ni mucho menos, en el campus de Segovia. Y tampoco... y hay que decirlo y hay que reconocerlo, porque en Segovia tampoco se pusieron a disposición de

la Universidad de Valladolid ni la ubicación de los terrenos ni tampoco la cesión de los mismos.

Por lo tanto, como digo, en todo caso, las obras -y, a mi juicio, es como se han hecho en otros sitios y se van a hacer- dependerán de dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, de ese programa de inversiones de este año dos mil-dos mil seis, y del programa de inversiones del ciclo universitario siguiente que se *estatura* entre la... entre la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León; pero, en todo caso, como digo, a través de la financiación correspondiente.

Por lo tanto, no me queda nada más que aclarar, en ese sentido, de que la enmienda que hemos presentado -a mi juicio- es más amplia, porque hace referencia a ese convenio de colaboración, hace referencia a la agilización correspondiente de los trámites administrativos que se deben poner por parte no solo del Ayuntamiento de Segovia y los firmantes del convenio de integración del Colegio Universitario Domingo de Soto en la Universidad de Valladolid, sino también a la agilización de los trámites propios de la Universidad. Porque -que sepa yo-, a fecha del lunes de esta semana, todavía no se había puesto por parte de la Universidad de Valladolid la puesta a disposición de los terrenos, ni el programa de necesidades para evaluar las necesidades que tiene el Campus Universitario Público de Segovia. Digo, no se había puesto todavía a disposición de la Junta de Castilla y León ni ese programa de necesidades ni la cesión de los terrenos para la construcción del campus; requisitos los dos previos y necesarios para que la Junta de Castilla y León posibilite -como dice bien su Proposición No de Ley- la financiación de este Campus Universitario Público en Segovia, del que quiero dejar claro que estamos todos de acuerdo desde el principio, y que no se trata, ni mucho menos, de una cuestión obstruccionista.

Pero sí que quiero también dejar claro que, en lo que se refiere a la financiación de las obras, sí que sabemos quién las tiene que financiar, que es la Junta de Castilla y León; otra cosa es que sea a través de las inversiones que da a la Universidad de Valladolid, y que esas inversiones tengan una dedicación finalista, que es lo que no tenía el convenio de colaboración firmado en el año dos mil. Y por eso, la Universidad de Valladolid, en aras a su autonomía, puede variar en cualquier momento por las necesidades que vayan surgiendo.

Pero -como digo- creo que es necesario y conveniente dejar claro que el Campus Universitario Público de Segovia, en todas sus necesidades, no solamente en las... en las escuelas y las facultades que están ahora mismo puestas en marcha, sino en las dos que se deben poner antes de que acabe este ciclo dos mil seis, y también de una forma finalista, es decir, en la obtención de fondos a través no solo de este convenio de colabora-

ción, sino del convenio de colaboración del ciclo siguiente a partir del dos mil seis que se firme con la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León, se tenga claro que la total financiación del campus universitario público se seguirá haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Y por eso es por lo que hemos presentado esta enmienda de sustitución. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Vázquez. Para pronunciarse sobre la enmienda, el señor García Cantalejo dispone de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues ya antes le comentaba al señor Vázquez, fuera de... antes de la reunión, que la enmienda a nosotros nos parece correcta, pero que hay cosas que hay que retirar, porque hay errores que no... quiero decir, errores que... que si se aprobara como tal, pues se aprobarían cosas que no existen en la realidad.

Yo creo que es un error lo que es el convenio... para la constitución, ese convenio que ha relatado de la financiación, que en este caso es la integración del Colegio Universitario Domingo de Soto. Y es verdad, y... bueno, usted ha hecho algunos antecedentes mayores. Yo creo que lo que... y usted lo ha venido prácticamente a reconocer nosotros lo que poníamos es que los segovianos en general no sabemos quién debe ser el que financie las obras. Por... por lo que usted decía, además, tiene que financiarnos la Junta y tiene que ser a través de la Universidad. Lo que sí que estaba claro es que no se construía. Y, por lo tanto, nosotros, lo que queríamos con esta propuesta era que se posibilitara la financiación. Repito, que no decíamos ni siquiera que la Junta tuviera que poner el dinero. Y es verdad que podíamos haber puesto también algunas cosas de las que se dicen aquí, pero, bueno, también podían no ponerse porque, en el fondo, seguir cumpliendo los compromisos es lo mínimo que se puede pedir a dos Administraciones -digo yo que serias- como son la Junta de Castilla y León y la Universidad.

O sea, que cumplan sus compromisos... casi, permítame que le diga, señor Vázquez, que ponerlo en un papel quedaría feo para la Junta de Castilla y León, y que es de la que aquí estamos hablando, ¿eh? Yo, de verdad, desde mi punto de vista creo que usted comete un error, aunque nosotros estamos dispuestos a... a... asumirlo, porque eso sí que es bueno. Es decir, usted dice "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a seguir cumpliendo los compromisos". Es que, yo, de verdad, si... si la Junta fuera del PSOE, la verdad es que eso yo no lo pondría nunca, ¿eh? Porque decir que la Junta tiene que seguir cumpliendo, parece que es que no se fían ustedes mucho de que lo vaya a cumplir. Pero, en todo caso, nosotros lo vamos a aceptar. No me parece incorrecto.

Pero creo que sobraba, ¿eh? Pero bueno, en fin, no hay ningún problema, porque cuando se firma un convenio es para cumplirle, vamos. Y repito que la Universidad y la Junta lo que deben de hacer es cumplirle. Pero bueno, ustedes lo quieren poner aquí, pues, oye, allá ustedes; nosotros no tenemos ningún problema porque cuando haya que... si es que hay que exigirles el cumplimiento, pues diremos que han sido las Cortes, encima a propuesta del Partido Popular, que exige que se cumpla un compromiso, que repito que nosotros... fíjese, no lo dudamos nosotros, que podríamos ser los que lo tuviéramos que dudar. Pero, en fin, si ustedes lo proponen, nosotros estamos dispuestos a apoyarlo.

Luego, seguir manteniendo las reuniones necesarias con la Universidad para la gestión de los trámites, pues me parece que... que tampoco hay ningún problema. No le tengo que... que recordar a usted que parte de los terrenos los tiene que poner la Junta, parte de los terrenos los tiene que poner la Junta. Porque ¿se acuerda usted del convenio que... que firmamos el PP y el PSOE, fíjese usted, en el Ayuntamiento de Segovia para desbrozar todo... todo esto? Pues parte de los terrenos los tiene que poner la... la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, no hay ningún tipo de problema, aunque me da a mí que esos terrenos no se van a utilizar. No sé por qué. Por lo que yo he oído últimamente, me da a mí que... que ahora usted está en el Ayuntamiento, nosotros ya... y la señora estamos allí, pero me da a mí que esos terrenos ya no se van a utilizar, me da a mí... No sé por qué me da a mí que los de la Junta no se van... no porque no los ponga la Junta -que también quiero que quede claro-, sino porque yo creo que la Universidad no va a querer ponerlos allí. Es mi opinión, pero como solo es mi opinión, pues lo dejo como puesto aquí. Por lo tanto, el segundo punto tampoco tendríamos mucho problema en que se incluyera.

El tercero y el cuarto es que convendría corregirlos. Corregirlos porque no... no son así como se deberían de poner, sobre todo porque cuando hablan del convenio... que, repito, no es el convenio... no es el convenio de la... de... de construcción del Campus, sino el convenio de integración. Y entonces, claro, usted habla, seguir impulsando las relaciones entre las instituciones firmantes. Es que el convenio le firma la Junta y estas otras tres, y, claro, quitar a la Junta de esto de aquí... No. O sea, si ponemos a todos, bien. Pero además, que no, es el convenio de integración; pero es que el convenio de integración ya dice en su cláusula quinta que la Junta de Castilla y León se compromete a partir del ejercicio dos mil seis, que es hasta donde están financiando... ahí sí, la Junta... perdón, la Diputación, el Ayuntamiento y Caja Segovia con 250.000.000 de pesetas cada uno en las anualidades, hasta el dos mil seis se están pagando estas Administraciones, y a partir... en la cláusula quinta dice que la Junta de Castilla y León se compromete, a

partir del ejercicio dos mil seis, a habilitar las aportaciones económicas necesarias para la efectividad de este convenio, aplicando el correspondiente modelo de financiación, garantizando el desarrollo del Campus Universitario de la Universidad de Valladolid en Segovia. Para ello, deberá consolidar en sus Presupuestos Generales las partidas correspondientes.

O sea, esto está ya. O sea que poner esto, de verdad, nos sobra; o sea, sobra... Quiero decir, porque lo recoge ya el... este otro tipo de... de convenio, ¿no?

Y entonces, es que el punto cuarto, como vuelve a hablar del mismo convenio, que no existe, yo creo que también es un poco... yo creo que redundante, porque... es decir, que lo que se ha hablado el día dieciséis, que es en el que yo creo que todos estamos de acuerdo, pues yo creo que esos dos puntos habría que quitar. Yo creo que lo que habría que... que hacer en todo caso... lo digo sobre todo porque, claro, una enmienda de sustitución es tal cual o no, y entonces yo creo que lo que habría era que intentar llegar a un acuerdo, y lo que plantearíamos es, independientemente de... de que ustedes seguro que quieren poner... a nosotros nos valdría el punto nuestro, y los otros dos segundos suyos. Pero bueno, creo que es más razonable eso que lo de seguir posibilitando la financiación del Campus, que es lo mismo que decíamos nosotros, lo único que ustedes incluyen "en todas sus necesidades y de forma finalista a través de la Universidad de Valladolid".

Yo entiendo que tengan ustedes esa prevención. Yo me fío de la Universidad, yo creo que la Universidad, ustedes les van a dar el dinero -me refiero ustedes como PP-. Yo sí. Pero bueno, usted no se fía. Creo... creo que tampoco es bueno... creo que tampoco es bueno, yo creo que una cosa es que haya habido problemas de entendimientos, que es lo que dicen los antecedentes de la propuesta de... de la Proposición No de Ley, y otra cosa es que en este caso, después de la reunión del dieciséis, nosotros tenemos una cierta esperanza en que esto es así. Bien es verdad que declaraciones del Vicerrector del Campus de Segovia a los pocos días han vuelto otra vez a sembrar alguna duda; cosa que yo ahí no entiendo al Vicerrector, pero, en fin, bueno, allá ellos. Esto es una cuestión que yo creo que... cuando los que más reacios podíamos ser, que era el Partido Socialista, pues estamos convencidos de que esto va a ir adelante.

En fin, pero bueno, en todo caso, yo creo que lo que habría que hacer era una propuesta que pusiera en primer lugar... -si me permiten-, porque eso sí, como somos el Grupo Proponente, la verdad es que me gustaría... porque es de verdad la finalidad que nosotros creemos que es la que garantizaría la construcción del Campus, y es que, en primer lugar, lo que figurara es la posibilidad... o sea, que se posibilite la financiación.

Repito que el punto primero y segundo... está bien, pero en el fondo es... es accesorio; desde nuestro punto de vista, lo importante es la financiación. Eso es lo que tiene problema en este momento. Usted sabe que los terrenos están o estarán a disposición de la... de la Universidad en el momento en que sea, no habrá problema, el proyecto... incluso había un proyecto que está hecho y que está presentado en el Ayuntamiento, que lo que habrá que hacer es actualizarle; imagino que no van a hacer mucho más porque no es un modelo nuevo, sino que es un edificio antiguo para rehabilitar. Por lo tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Sí, en dos segundos). Es por... por hacer un planteamiento y que luego, depende de la contestación, ya fijaríamos definitivamente el texto. Pero creo que lo primero sería... debería incluir solamente tres puntos. El primero, desde nuestro punto de vista, porque es lo que yo creo que la sociedad segoviana demanda, es decir, que haya una garantía de financiación. Nos da igual nuestro texto que el suyo. No... de verdad, no tengo ningún problema: usted cree que es mejor tenerlo a través, pues yo puedo entender también el cierto recelo de... de la Junta hacia este asunto. Y luego que incluya solamente el punto como primero y segundo, o como segundo y tercero. Nada más.

Y retirar el tercero y el cuarto porque, de verdad... primero, porque contienen el error del convenio, que lo son; y segundo, porque dice cosas que ya están garantizadas. Es decir, la garantía... la garantía de... a fin de asegurar la financiación hasta la apertura del nuevo Campus, eso está en la cláusula quinta. Y, por lo tanto, yo creo que sería obligar otra vez a la Junta. Pero que repito que nosotros todo lo que ustedes digan de que hay que obligar a la Junta, encantados. Yo creo que problema por nuestra parte, fíjese, no lo tenemos. Pero si usted quiere que conste, también constaría esa exigencia... bueno, esa instancia a la Junta. De momento, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Le recuerdo que hay otro turno después del del señor Vázquez para... para fijar el debate. Ahora el señor Vázquez tiene cinco minutos para pronunciarse sobre las propuestas. Naturalmente, si desean que se suspenda la sesión después de esta intervención a micrófono cerrado, pues se suspenderá por el tiempo que sea... que sea de razón. Ahora tiene cinco minutos para poderse pronunciar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. La intención mía también es que

las Cortes de Castilla y León, en este caso, tomen una posición con respecto a este tema y, por lo tanto, lo que creemos... creo que tenemos que hacer es llegar a un acuerdo. Pero sí que... ya... usted no ha cuestionado, ni mucho menos, los dos primeros puntos, no lo voy a hacer yo; pero sí que me parece necesario, porque no todos cumplimos nuestros compromisos, que se... que se... que se sigan cumpliendo los compromisos, porque nosotros sí que les cumplimos, y entonces nos gusta que no haya ningún tipo de dudas en esta materia. Y, por lo tanto, cuanto más claro quede, mejor para todos.

Por lo tanto, en lo de... en lo que se refiere al punto primero y al punto segundo, no tengo ningún... nada más que decir, a excepción de que en el punto segundo usted ha dicho que es por parte de la Junta de Castilla y León la que tendría que poner todavía parte de los terrenos. Usted sabe igual que yo que el Ayuntamiento no se los ha pedido. La pregunta es: ¿se les va a pedir el Ayuntamiento? Porque como ahora gobiernan PSOE e Izquierda Unida, e Izquierda Unida sabe usted que no quería que se hicieran en esos terrenos de la Junta nada del Campus Universitario, pues a lo mejor resulta que el Ayuntamiento de Segovia no se los pide. De momento no se los ha pedido.

Por lo tanto, por nuestra parte no hay nada en lo que se refiere a los dos primeros puntos y nos parece muy bien su actitud positiva.

Me da igual en lo que se refiere a poner el quinto punto, ponerle primero. Si yo lo he hecho por... por una cronología de los acontecimientos, porque primero viene un convenio, después otro, después otro y, al final, la construcción, y lo último el tema de la financiación. Pero si quiere usted que pongamos el quinto punto en primer lugar, yo no tengo ningún inconveniente en que así sea en esta Propuesta. Pero lo que sí que quiero es que quede constancia de que esto no es una cosa de la Junta de Castilla y León solamente, y por eso pongo yo aquí a la Universidad. Porque luego, como usted bien ha dicho, hay Vicerrectores que hacen declaraciones, o hay Rectores que también hacen declaraciones. Y entonces lo que... lo que se necesita es que ese... ese compromiso que han puesto en un convenio de colaboración con la Junta por escrito en el año dos mil, también se vea reflejado en esta Propuesta de... de Resolución.

Y, por lo tanto, pues, lógicamente, yo quiero que haya una vinculación por parte de la Universidad de Valladolid a los compromisos que tiene con el Campus Universitario Público de Segovia. Y por eso he mejorado, si me lo permite así, introduciendo el compromiso de la Universidad, este quinto punto, pues para que... para que se sienta vinculado también por la Resolución de estas Cortes la propia Universidad de Valladolid. Y, por lo tanto, como usted tampoco ha objetado en lo que se refiere al contenido del mismo, yo no tengo ningún

inconveniente, si usted quiere, cuando fije la posición, que este punto quinto se ponga en primer lugar.

Pero, yo sí que, mire, le voy a argumentar y no tengo inconveniente en... en discutir sobre los dos puntos que hay... que hay parece ser algún tipo de... de discrepancia, el tercero y el cuarto, que yo creo que son necesarios. Usted ha dicho que son innecesarios porque ya está visto, o sea, que ya está... lo contenido en los mismos pues ya se ha hecho y tal. Mire, yo creo que son necesarios, y voy a intentar... voy a intentar argumentar esta posición.

Yo quiero que quede en Sede Parlamentaria también el acuerdo contenido en el punto tercero. Pero es más, le voy a dar una redacción alternativa -si usted me lo permite- para que quede bien claro lo que tiene usted razón, y es que el convenio entre las instituciones segovianas no era un convenio de construcción a priori, aunque la finalidad era la construcción... mientras de ese Campus.

Pero, si quiere usted, ponemos en la segunda línea, donde he puesto yo: "Punto tercero. Seguir impulsando las relaciones entre las instituciones firmantes del convenio". Se quita "para la construcción" y se pone, después de "convenio", "... de la integración del Colegio Universitario Domingo de Soto en el Campus Universitario Público de Segovia". Entonces, yo creo que ahí no habrá ninguna duda. Y usted me decía: "Bueno, es que eso sobre porque en la cláusula quinta de ese convenio ya se garantiza la financiación". Usted sabe, igual que yo, que las obras van con retraso. Y entonces, a ver si en el dos mil seis están acabadas las obras del Campus Universitario Público de Segovia.

Y yo lo que pretendo es que exista un compromiso aquí, en la Sede Parlamentaria, de que si no se han finalizado las obras esas de construcción, pues ese convenio se prolongue, porque luego puede haber alguna institución firmante, que no es solo la Junta de Castilla y León, sino el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial, o Caja Segovia, que diga que su compromiso solo llega hasta el dos mil seis, que era lo que se establecía en el programa de inversiones entre la Junta y la Universidad de Valladolid.

Y por eso yo quiero que quede constancia de que si por cualquier motivo, los que sean -no voy a entrar ahora en ese asunto, de momento-, ha quedado retrasado la construcción de ese Campus, pues que... lo que... las que colaboraron para que la cuestión universitaria de Segovia se centralizara en la Universidad de Valladolid, sigan manteniendo sus compromisos hasta que el Campus que se construya esté finalizado. Porque puede ocurrir que en el año dos mil siete, si no está al principio de ese mismo año acabada la construcción, resulte que alguna institución diga que su compromiso terminaba en

el dos mil seis; pero si está incluido en la cláusula esa quinta que dice usted, mejor, así también lo incluimos aquí en el acuerdo de... de las Cortes, y queda claro.

Por lo tanto, yo le digo que este tercer punto, que sería el cuarto si tenemos en cuenta que el quinto pasaría al primero, quede también incluido en esta Propuesta de... de Resolución; con ese cambio que le he dicho: en vez de ser un convenio para la construcción, convenio para la integración del Colegio Universitario Domingo de Soto en el Campus Universitario Público de Segovia.

Y en el... y en lo que se refiere al... al cuarto punto, que pasaría a ser quinto si el quinto pasa a ser primero, pues hombre, yo creo que es necesario, y ha sido... porque yo creo que ha sido una de las razones que nos han movido a nosotros a presentar esta enmienda de sustitución, creo que es necesario que se quede reflejada la fecha del dieciséis de octubre del dos mil tres, que es posterior a... a la presentación de... de su Proposición No de Ley, porque ahí es donde, entre otras cuestiones, se vio la luz con respecto a este tema que llevaba bloqueado cierto tiempo. Y yo creo que es necesario que esa fecha... y que se comprometa tanto la Universidad de Valladolid como las instituciones segovianas a la construcción del Campus Universitario, en la línea de la reunión esa que se efectuó el dieciséis de octubre del dos mil tres entre los que he citado y el Consejero de Educación.

Usted dice que... que bueno, que como no es un convenio de construcción... Vamos a ver, le propongo la transacción siguiente en este punto cuarto: eliminar del texto "firmantes del convenio", y así se quedaría sin ninguna duda. Y sería el párrafo cuarto lo siguiente: "Seguir haciendo gestiones oportunas con la Universidad de Valladolid y con las instituciones segovianas -Diputación, Ayuntamiento, Caja-, para la construcción del Campus Universitario Público de Segovia en la línea de las del pasado dieciséis de octubre del dos mil tres". Y así, yo creo que no habrá ninguna duda con respecto a las cuestiones semánticas que tenía usted, o de la redacción de algunas cuestiones relativas a estos dos puntos que tenía alguna controversia. De momento, nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): ¿Quieren ustedes que suspenda por un momento? No. Entonces, no hay más de momento. El señor García Cantalejo tiene el turno para cerrar el debate y fijar el texto definitivo que somete a votación, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señor Presidente. Sí, no... no, no va a haber mucho problema, únicamente, en el punto tercero es que... es que lo que usted pide es imposible y se lo voy a demo s-

trar; quiero decir, ya se lo he leído antes. Es que con lo que usted dice aquí, lo que estaríamos nosotros cambiando, o pidiendo que se cambie, un convenio firmado por cinco partes. Es que este es un convenio que está firmado y está aprobado por los Plenos de la Diputación del Ayuntamiento, las... el Consejo y la Asamblea de la Caja, de la Universidad y del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y es que lo que dicen, no es que tienen... aunque esto se tire hasta el dos mil diez, no dicen que a partir del dos mil seis -se lo dice esta cláusula quinta, que se lo he leído- lo tiene que financiar nadie más. No, no, no, es que lo tiene que financiar la Junta, que ya lo ha dicho. Entonces, esto está escrito, y usted comprenderá que no va a venir nadie aquí ahora a decir: en un Pleno he ganado. No, que ahora tengo que poner más dinero. No, no, porque eso lo ha firmado la Junta ya. Y, por lo tanto, ahí, comprenderá usted que no va a haber nadie que diga: no, yo sigo poniéndolo. Le leo la cláusula quinta otra vez del Convenio de Integración del Consejo Universitario, que está... aprobado, en este caso, por el Consejo de Administración de la Caja.

Dice: "Punto quinto: la Junta de Castilla y León se compromete, a partir del ejercicio dos mil seis...". Que es hasta donde hay el compromiso del resto de las instituciones a poner dinero, 250.000.000 cada uno, la Caja, Diputación y Ayuntamiento. Pero, a partir del dos mil seis, es la Junta la que se compromete, a partir del ejercicio dos mil seis, a habilitar las aportaciones económicas necesarias para la efectividad de este convenio; es decir, para que siga de momento funcionando como está hasta que se construya el nuevo campus. Y comprenderá usted, señor Vázquez, que por mucho que lo digamos aquí, vamos, el Ayuntamiento de Segovia, ni la Diputación, ni la Caja, ni nadie lo ponen, porque es que lo tienen firmado. Como lo ha firmado la Junta, comprenderá usted...

Por eso le decía yo que a mí no me importaba que lo pusiera. Si lo pone... pero si es que la Junta es la que tiene el compromiso. Creo que es mejor no meter ese punto. El otro no me parece mal, el otro no me parece mal, porque quitamos eso con la redacción que usted ha dado. Pero es que este otro es simplemente recordarle a la Junta que tiene que pagar, porque llevamos... comprenderá usted que ahora no va a venir nadie... Ahora a usted, que es Concejal del Ayuntamiento, le vienen ahora a decir que tiene que poner más, dice: "Oiga, que ya lo ha firmado la Junta, déjate de poner más dinero que ya no lo firmamos".

Quiero decir que eso... usted sabe como yo que no va a ser factible. Por lo tanto, yo creo que ponerlo aquí... no, no, que de verdad, que le repito, no tendría sentido. Entonces, por esa razón yo creo que no hay que incluirlo.

Pasaría el punto primero con el texto, que yo lo entiendo. Y, además, en los antecedentes de la Propuesta

lo decíamos, que la pelota... y lo he dicho yo al empezar, que se lo pasaba la Junta a la Universidad, la Universidad a la Junta. A ver usted, pero si esto... esto, al final, lo que hace es que no se hace. Entonces, que ustedes quieren tener la garantía de que la Universidad cumple... Nosotros, sabe que a la Universidad cuando le hemos tenido que decir lo que le hemos que decir, también se lo hemos dicho públicamente y en privado; porque es verdad que también tiene que cumplir los compromisos que no ha cumplido en muchas de las ocasiones, y es verdad que lo tiene que cumplir. Pero la financiación, usted quiere que sea de forma finalista; por nuestra parte, perfecto. Si lo que hace falta es que haya el dinero. No hay ningún problema.

Sí, repito, me gustaría -por lo que le dicho anteriormente- que fuera el primer punto, porque eso creo que es lo que... si nosotros ahora... en cualquier momento la gente te pregunta: ¿Y qué ha pasado? Pues, pues no, que primero seguimos. No. Lo que la gente quiere oír es que va a haber dinero. Y, por eso, repito que es lo que tiene que haber, que es lo importante. Y, luego, los otros puntos me parece bien. El cuarto, tal, que me imagino que habrá quedado grabado y el Letrado lo tendrá, el texto.

Por lo tanto, la... lo que se propone como aprobación sería: como punto primero, seguir posibilitando la financiación del Campus Universitario Público de Segovia en todas sus necesidades y de forma finalista, a través de la Universidad de Valladolid. Punto segundo, el punto primero de la enmienda del Partido Popular, punto... del Grupo Parlamentario Popular, perdón. Punto tercero, sería el punto segundo. Y luego punto cuarto, el punto cuarto, retirando... Y el texto sería: "Seguir haciendo las gestiones oportunas con la Universidad de Valladolid y con las instituciones segovianas para la construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia, en la línea de las del pasado dieciséis de octubre del dos mil tres". Es lo que sería el texto ese. Y nada más.

Y no me resisto a decirle una cosa, que se lo voy a decir: cuando ha hablado antes usted del tema de la enfermería y lo del gobierno, usted sabe, como yo, que la... la enfermería se cerró porque no había demanda. O sea, es que no... lo hubieran cerrado unos y otros. (*Murmillos*). Ya, siempre hay, pero, en fin, para mantener lo que había, no lo había. Nada más. Es... es un inciso y no... no entra en ninguna... en ninguna cuestión más. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Bien. Entiendo que la propuesta tal y como ha sido presentada puede ser asumida por los dos Grupos. (*Murmillos*). Me pregunta el señor Letrado si en el punto cuarto, señores Portavoces, señores Portavoces, si la alusión a la Diputación, Ayuntamiento de Segovia y Caja Segovia se quita o se mantiene.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (*Intervención sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Por favor, micrófono, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. El texto... el punto quinto de la enmienda pasa al punto primero con el texto igual. Punto primero, al segundo; punto segundo, al tercero; y el punto cuarto queda redactado de la siguiente manera: "Seguir haciendo las gestiones oportunas con la Universidad de Valladolid y con las instituciones segovianas para la construcción del nuevo Campus Universitario Público de Segovia, en la línea de las del pasado dieciséis de octubre del dos mil tres". Firmantes del convenio y Diputación, todo eso se quita, ¿vale?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Ha hablado perfectamente claro. Por lo tanto, queda la... la Proposición No de Ley, en virtud de transacción, aprobada por asentimiento, con base al consenso de los dos Grupos. Ruego al señor Secretario que, sin más preámbulos, nos lea el tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a consignación presupuestaria en el dos mil cuatro para construcción de un nuevo centro educativo de Villanueva del Campo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número dieciocho, de trece de octubre de dos mil tres**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Fuentes López, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. El veintisiete de febrero del dos mil tres, la Junta de Personal docente no universitaria de Zamora aprobó por unanimidad la petición urgente de una escuela nueva en la localidad de Villanueva del Campo, ante el estado de deterioro en el que ésta se encontraba.

Denunciaban, entonces, los representantes sindicales: iluminación insuficiente en todas las aulas, ventanales colocados hace veinticinco años, por los que entra el aire y sale el calor producido por la calefacción; puertas que no ajustan; goteras habituales, etcétera. Es decir, desperfectos, problemas estructurales en todo el edificio.

En el mes de abril se realizan unas obras de reparación del patio, que han traído problemas posteriores

-después tendremos tiempo de hablarlos-, el APA Gabriel y Galán, que así es como se llama la asociación de padres de ese colegio, realiza una denuncia pública el veintiséis de septiembre, añadiendo a lo anteriormente señalado deficiencias en los servicios, necesidad de aumentar la seguridad ante dos robos sucesivos de material informático y didáctico, etcétera. La falta de respuesta del Ayuntamiento y de la Dirección Provincial dicen los propios representantes que vienen siendo habituales en los últimos años.

Ante el estado de abandono del citado centro, y teniendo en cuenta que es un centro cabecera de un colegio rural agrupado, y que cuenta con sesenta y ocho alumnos, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Educación adjudique en los próximos Presupuestos del año dos mil cuatro la partida necesaria para construir un centro educativo nuevo en la localidad de Villanueva del Campo, que garantice unas instalaciones de calidad a los profesores y alumnos de ese colegio rural agrupado". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Habiéndose presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de la misma, o la exposición de la misma, tiene, por tiempo de diez minutos, la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Apelando hoy y... además, al consenso con el que se está desarrollando, por lo menos se ha desarrollado este último punto en la Comisión en la que estamos esta tarde, he de manifestar el acuerdo con Su Señoría, es decir, sobre todo, lo que es en el fondo de la cuestión, y es en el... en el mal estado del colegio del que estamos hablando.

Como consecuencia de lo que yo creo que es el acuerdo, como le decía anteriormente, en el fondo, es la... la razón por la que este Grupo presenta la enmienda que... que está en poder de todas Sus Señorías.

Yo creo que para hacer una adecuada defensa de la misma, o incluso recibir aportaciones, o a través de transacciones, o... o de cualquier otro tipo que se podían hacer para mejorar la misma, debemos conocer de lo que estamos hablando, aunque don Manuel y don Felipe seguramente lo conocen perfectamente hablando. Estamos hablando de un... de un colegio, un antiguo colegio comarcal en el que está ubicado, o tenían cabida, del orden de veinticuatro unidades de... de alumnos, en la que actualmente solo se ubican cuatro unidades de... de alumnos. Por lo tanto, hay una desproporción muy notable entre lo que es... el... el espacio del edificio, el espacio total del edificio y lo que es el uso real del mismo.

En los últimos años, la Junta de Castilla y León, ante algunos problemas, algunos problemas por parte de este edificio, sí que se ha desarrollado. Y quería, quizás, hacer alguna precisión en alguno de los antecedentes que nos ha leído don Manuel. La Junta de Castilla y León ha hecho alguna serie de..., es decir, no ha sido ese abandono total que... que parece subyacer de sus palabras, sí que se han hecho algún tipo de... de obras, sí que se han hecho algún tipo de... de acciones para mejorar el estado del colegio y del uso que... hacían tanto los alumnos como los profesores. Así, en el año dos mil uno, se trabajó, se reparó la... una parte de... de la cubierta del edificio, lo que era la parte que correspondía al... a la que se estaba usando; es decir, no a la totalidad del edificio, sino a una parte, que es la que se usaba.

También en el dos mil dos -y quizás no fueron muy afortunadas, como nos ha comentado el... Su Señoría anteriormente- se hicieron unas obras en un patio que no existía, o inexistente, es decir, después ha existido ese patio, pero no fueron -parece- muy afortunadas; y yo creo que, además, incluso la propia inspección posteriormente relató este hecho en los informes una vez revisados... las obras realizadas, la propia inspección dio parte de este hecho. Claro, no habían sido muy afortunadas en cuanto a la ubicación de la... el alivio del agua y dentro... dentro del patio. Por lo tanto, también de acuerdo en esta apreciación que nos hacía el... el señor... el señor Fuentes.

Así, en el... llegamos a la situación que... que en el año dos mil tres, y yo lo digo... es decir, que hay, por lo tanto, un seguimiento que se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León, por parte incluso de... de la Dirección Provincial; por parte de la inspección de Zamora se... se hizo un estudio detallado de las necesidades, de los problemas de este centro del que estamos hablando aquí esta tarde, y lo que... lo que se decidió -y yo creo que... que Su Señoría también tiene conocimiento de ello- es incluir, incluir o... hombre, hay una propuesta por parte de la Dirección Provincial de... de Educación de Zamora, incluir esta obra en lo que es la programación... que todos sabemos de lo que estamos hablando, de la programación del año dos mil cuatro, de cara a las actuaciones que hace la Consejería de Educación en los edificios dependientes en los que... se imparte la docencia.

Y yo creo que, además... y yo creo que estaríamos todos de acuerdo que lo que tendremos que hacer con este centro es adecuarlo a las verdaderas necesidades del mismo; hay que... yo creo que hay que adecuar el centro al nivel de utilización que tiene en estos momentos.

Por lo tanto, y usted también sabe... y don Manuel, porque... porque es conocedor del hecho que la programación todavía no está terminada; las programaciones se cierran a... a final... a final de este mes, principio del

próximo, está a punto de cerrarse, entonces, al no estar acabada -y le digo, y por ahí va también mucho el sentido de la enmienda que le... que le presentamos-, existen dos claras posibilidades de cara a adecuar el tamaño del centro a las necesidades de alumnos y profesores. Se pueden hacer dos cosas: o acondicionar lo que es el edificio ya existente, incluyendo todos los espacios situados de la planta baja, por lo tanto, prescindiendo del resto de las plantas, de forma que se modifiquen las... las instalaciones y así no tener que mantener unas instalaciones que no... que no están... que están infrautilizadas. Por lo tanto, hacer una adecuación perfectamente siendo conscientes de las necesidades que tienen esas cuatro unidades y esos profesores, como usted bien ha dicho, de... del CRA de esa zona.

O la otra opción, que está bien clara, que es la que ustedes piden en su... en su Proposición No de Ley, que es la de construir un nuevo centro perfectamente adecuado a esas necesidades que yo le hablaba anteriormente o esa... o ese nivel de utilización.

No está elaborada la programación, están elaborando..., es decir, tanto una propuesta como la otra tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Yo creo que estamos ya en una cuestión, no tanto de decisión política, sino de más de... de una cuestión de carácter técnico. Es decir, yo creo que deberíamos dejar a los técnicos de la Dirección Provincial que elaboraran un informe. Y usted sabe que las programaciones, una vez presentadas, tienen esos informes y tienen el porqué de esas necesidades de por qué actuar de una forma o de otra en determinadas cuestiones, actuaciones o, incluso, nuevos... nuevas construcciones de centros de educación.

Yo creo que, por lo tanto, efectivamente, no tiene por qué ser un centro nuevo, como pide usted en su... en su Proposición No de Ley, efectivamente, puede serlo también en función de esos informes técnicos, de esa conclusión, de esas evaluaciones que hagan los técnicos; pero usted sabe también... usted sabe también que el... esa situación... y quería hacerle dos apreciaciones en cuanto a los antecedentes, para finalizar con lo que es la definición de la... perdón, la defensa de la enmienda, diciéndole que realmente esa falta de respuesta que usted achaca a la Dirección Provincial también puede ser consecuencia que el APA, en su momento, cuando presenta su escrito -como hemos visto esta tarde, suficientemente motivado-, no solo lo presenta a la Dirección Provincial, lo dirige al Ayuntamiento, y de esa forma el Ayuntamiento... es decir, la Dirección Provincial no puede... no puede contestar a un escrito que no se ha presentado y que ni siquiera puede ser remitido a servicios centrales -que sabe usted que es lo que ocurre con las quejas que se reciben en las Direcciones Provinciales-.

Ha habido una reunión entre el propio Alcalde del municipio del que hablamos, entre el inspector, entre lo

que es el Director Provincial, que yo creo que también nos ha llevado, precisamente, a saber que es esta obra, esta actuación va a ser incluida dentro de la programación dos mil cuatro.

Por eso, y es ese el sentido, yo creo que entre su Proposición No de Ley, nuestra enmienda, las aportaciones que usted seguro... yo creo que vamos a... va a hacerme esta tarde, yo creo que podemos llegar a lo que ambos pretendemos: es que se adecue, que se dé un nivel de utilización correcto a esas instalaciones, o se cree un centro nuevo en función de las ventajas o inconvenientes que tiene cada una de las dos opciones.

Pero yo creo que tampoco debemos cerrar... y yo se lo pido en cuanto a sus aportaciones a nuestra enmienda o sus aportaciones o modificaciones de su Proposición No de Ley, que no cerremos el trabajo de los técnicos. Es decir, intentemos... y por ahí va el sentido de mi enmienda -que, como usted verá, le falta una coma, porque si no, no tendría sentido-, es decir, que la propuesta... las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, dentro de la programación de la Consejería de Educación para el año dos mil cuatro, disponer los créditos necesarios, y el acuerdo de disponer los créditos necesarios para garantizar a los alumnos y profesores del centro educativo de Villanueva del Campo unas instalaciones de calidad y adecuadas a su nivel de utilización.

Por lo tanto, yo no querría cerrar el por qué centro nuevo, por qué acondicionamiento. Vamos a dejar que los técnicos nos den las razones de por qué es mejor una opción que la otra, o una opción en detrimento de la otra.

Por lo tanto, a la espera de las aportaciones que me quieran hacer Sus Señorías, definiendo esta enmienda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Para pronunciarse sobre la enmienda el señor Fuentes tiene Diez Minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, agradezco... agradezco profundamente el tono de su intervención. Se reconoce, es una evidencia, que el estado del colegio, el estado de esa escuela, el estado de esa cabecera de CRA es un estado que yo califico realmente de lamentable, y la he visitado en varias... en varias ocasiones.

Yo creo que es un primer encuentro. Yo voy a intentar que haya un acuerdo entre ambos Grupos, y a mí me parece bien escuchar a los técnicos. Los técnicos yo creo que ya han hablado en varias ocasiones y han hecho algún informe con relación a este colegio -usted tendrá alguna copia de ese informe-. Yo también he hablado con alguno de los técnicos, y hay una cuestión

evidente: yo quiero que usted sepa, que ustedes sepan que a mí este colegio me importa de manera especial porque fue el primer centro en el que, desde Educación, yo empecé a trabajar como funcionario y como maestro y como profesor, ¿no?; y era en el año ochenta y uno, y ya entonces no tenía un estado muy adecuado para poder desarrollar la cantidad enorme de horas de trabajo que allí desarrollaba un equipo enorme de profesores porque había muchísimos alumnos. Era la época de la comarcalización, y allí estábamos un equipo de profesores muy amplio y había muchos alumnos, ¿no? En el año ochenta y uno estoy diciendo, ¿no?

Bien. Usted nos ha comentado que se han hecho acciones. Es cierto, en el año dos mil uno se arregló la cubierta -como usted nos ha comentado-. Quiero que usted sepa, si no se lo han dicho los técnicos o mis compañeros de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, que, a pesar del arreglo concreto que se ha hecho de todo el tejado del edificio, ahora mismo hay cuatro goteras que son famosas en el edificio, porque es que no se quitan, y eran las que había antes, aunque algunas... algunas goteras pequeñas se han quitado; y esto es lo concreto. Lo cual quiere decir que no hace falta ser un técnico muy aventajado, ni tener muchos... ni tener muchos conocimientos técnicos para poder decir que el dinero que se le dedique a ese edificio tiene que ser, en tal caso, un dinero coyuntural para poder garantizar que los profesores y los alumnos que desarrollan allí su labor, pues la desarrollan de una forma conveniente, ¿no?, sin demasiadas dificultades; que ahora las tienen, se lo aseguro.

Entonces, desde ese punto de vista -que usted lo ha puesto encima de la mesa- yo personalmente estoy de acuerdo.

En el año dos mil dos hicieron unas obras en el patio -obras que usted ha reconocido que no estaban bien acondicionadas, bien ejecutadas-, han vuelto, y han tardado seis meses, porque cogieron un camión -para que usted lo sepa-, tiraron una puerta de ese patio -que sí existe, existía y sigue existiendo, pero estaba en muy malas condiciones-, tiraron una zona concreta de la pared, y ha estado esa zona tirada, por donde ha entrado un camión con todo el material, durante seis meses; la acaban de arreglar hace unos días, ¿no?, hace unos días. Eso es a lo que están acostumbrados los profesores y los alumnos de este centro.

Bien, hacen una enmienda de sustitución, que yo espero o voy a intentar llegar a un acuerdo.

Hay dos posibilidades, como usted dice. A nosotros nos parece, y lo hemos estudiado con detenimiento, que se pueden hacer arreglos; sé que es la intención de la Dirección Provincial porque así se lo han comunicado a los profesores, meterlo en los Presupuestos, que todavía

no están cerrados para el dos mil cuatro, para hacer una adecuación que es necesario. Habría que escoger la zona que mejor esté del edificio para poder hacer la citada adecuación, y que puedan vivir y trabajar allí de una forma lo más agradable posible; pero a nosotros nos parece que es absolutamente necesario una escuela nueva, adaptada a las necesidades (sería una escuela pequeña), con todos los espacios adecuados para poder cumplir la función que tiene como cabecera de CRA, es decir, como la localidad más importante de esa pequeña subcomarca, porque allí se hacen reuniones de profesores, allí se hacen convivencias de los alumnos, porque en algunos pueblos ni siquiera los alumnos tienen... tienen compañeros de su misma edad para poder hacer un deporte... un deporte conjunto, etcétera, ¿no?

Entonces, si esas son las intenciones, yo aceptaría el poder negociar una enmienda o un escrito en el que se pusiera lo que ustedes nos han planteado como enmienda de sustitución, siempre y cuando haya un compromiso de que para el siguiente año, es decir, para el año dos mil cinco, empezar todos los estudios para hacer unas escuelas nuevas en el lugar en el que pueda indicar el Ayuntamiento. En ese pueblo hay espacios adecuados para poder hacer una escuela nueva, hay unas antiguas escuelas de hace muchísimo tiempo, hay unas casas de maestro con unos buenos jardines que se pueden acondicionar perfectamente, y hay otras muchas... otros muchos espacios para poder hacer una escuela.

Y me gustaría, si vamos a poder negociar un texto, y espero... espero escuchar su contestación, que hubiera un compromiso, como mínimo, para poder reponer el material didáctico, el material informático y el material audiovisual que en estos momentos ese colegio no tiene, y es un equipo de profesores que lo utilicen... lo utilizan de una forma asidua, de una forma habitual; y ahora mismo tienen dos o tres ordenadores muy antiguos que ha ido el técnico de la Dirección Provincial a arreglárselos, y con eso -como dicen ellos- vamos tirando.

Si nos gustaría que hubiera consenso porque es un problema concreto, es un problema real, y a mí me parece que hay que escuchar a los técnicos, pero los políticos debemos de intentar a los técnicos darles las cosas lo mejor hechas posibles y lo más cerradas posibles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Arroita, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que usted me hace una generalización de lo que le gustaría que se incluyese con respecto a nuestra enmienda, pero no me lo dice. Entonces, yo tengo aquí un serio problema de poder estar de acuerdo o no de acuerdo con lo que usted me proponga,

porque usted no me lo ha dicho; y este es mi último turno en el cual yo podría estar de acuerdo con lo que usted me propusiera viendo cómo se hacía.

El problema que yo tengo ahora mismo es que no tengo en qué posicionarme, no tengo en que posicionarme. Por lo tanto, me está usted atando de pies y manos al no saber si tengo que decirle que sí o tengo que decirle que no. Eso podía tener la solución que podía tener, pero a mí, en lo que es en mi turno, y en el turno que legalmente y que va a quedar reflejado en este Diario de Sesiones, usted me ata de pies y manos. Es decir, ese consenso que estamos buscando los dos, me lo rompe usted, me lo rompe usted en la posibilidad.

Efectivamente, y yo también le reconozco... tanto le he reconocido el estado en que se encuentra el centro como su tono, es decir, el tono que estamos buscando ambos para conseguir lo que queremos, que es que se mejore la situación tanto de alumnos como profesores en el sitio donde estamos hablando.

Y, precisamente, usted me hace una referencia y dice: he hablado con los técnicos y he hablado con las personas que están interesadas en que esto salga adelante. Y usted sabe que la conclusión de todos ellos es adecuar esas instalaciones al nivel de utilización que tienen; y sabe usted que esa es, adecuarlas. Es decir, no le digo... cuando le digo adecuarlas, las instalaciones, no le digo las que están, sino hacer unas instalaciones que estén adecuadas a ese nivel de utilización, que puede ser haciendo un... realizando una acción en las que están actualmente, es decir, en lo que es el inmueble que existe actualmente, o construyendo un centro nuevo. Es decir, yo no le cierro, y mi enmienda no cierra absolutamente, en ningún momento, la construcción de un centro nuevo.

Y usted sabe perfectamente, porque el Director Provincial de Educación de Zamora ha facilitado -como usted bien sabe- las propuestas que se han realizado de programación... que se han realizado a la Junta de Castilla y León, a los servicios centrales de la Junta de Castilla y León; el Director Provincial de Zamora sabe usted que se los ha facilitado a los sindicatos. Y yo estoy convencido, no tengo duda alguna de que usted tiene copia de esa programación que se ha facilitado a los sindicatos por parte de la Dirección Provincial de Zamora, en un ejercicio loable de apertura y para que tuviesen conocimiento los agentes sociales interesados en la educación de Zamora. Y usted tiene perfectamente copia de esa programación. Como inciso, se lo digo, es decir, ¿a ver si no vamos a ver esa programación en forma de PNL en lo que nos quedan de estos... de estas Comisiones de Educación en un tiempo en adelante?

Yo creo... yo creo que lo que... usted sabe perfectamente que la opinión de los técnicos es que: o vamos a

adecuar las instalaciones que están, porque hay posibilidad técnica de hacerlo -que a lo mejor el informe dice que no hay posibilidad técnica-; o se va a construir un centro nuevo adecuado a esas unidades, a esos profesores, a esas necesidades que tiene el propio CRA.

Por lo tanto, yo creo que mi enmienda no cierra para nada su pretensión. Es decir, es más que probable que se haga un centro nuevo; pero es más que probable siempre y cuando existan los créditos suficientes para garantizar a los alumnos y profesores del centro educativo de Medina del Campo unas instalaciones de calidad y adecuadas a su nivel de utilización.

Por otro lado, la opción de la acción para modificar el inmueble que existe actualmente no es tan mala. Y yo le voy... y le voy a dar dos ejemplos: uno -que no sé si conoce usted, porque es de mi provincia, es de Salamanca-, que es el centro de Macotera; ese centro de Macotera se ha hecho sobre un antiguo inmueble, que eran las antiguas escuelas, y se ha hecho una actuación -a mi juicio le voy a dar el término de memorable-, se ha hecho en un inmueble... en un inmueble... de antiguo, unas nuevas... unas nuevas escuelas que están muy bien hechas, adecuadas precisamente a esas necesidades de la propia ciudad.

Pero tiene usted uno más cerca: la actuación que se hizo en un colegio de este mismo CRA, el de Villamayor, yo creo que han quedado bastante bien. Yo creo que usted es consciente de que han quedado bastante bien, y también era un compromiso de la... -y usted lo sabe- de la programación del año dos mil tres.

Es decir, vamos a ajustar y vamos a conseguir ese consenso que yo le digo; que usted sabe que hay muchísimas posibilidades, por ese informe, por esa inclusión dentro de la programación del año dos mil cuatro, de que salga adelante, de que salga adelante el que los alumnos y los profesores de este... de esta localidad tengan un centro en condiciones, ya sea nuevo o con una adecuada actuación en la instalaciones que hay ahora mismo.

Por lo tanto, yo creo... yo creo que... no sé si será bueno no dejarles libertad alguna a los técnicos para que terminen esa programación; yo creo que no es bueno cerrarles por completo la libertad a los técnicos de actuación, y yo, la verdad, me siento en la imposibilidad de marcarles la programación del año dos mil cinco a los técnicos. He sido incapaz de mantenerles, de tomar una decisión ahora mismo de cara a cerrar la programación del año dos mil cinco. Yo creo que no sería conveniente ni bueno para su provincia, para la Comunidad Autónoma y para los colegios que nosotros le cerrásemos con más de un año de antelación la programación a la Dirección Provincial y a las necesidades de los colegios de Zamora; yo creo que no sería convenien-

te equiparar las necesidades de los zamoranos ni de los alumnos ni de los profesores.

Yo creo que sería un error por nuestra parte que usted centrara su oposición o su voto afirmativo a nuestra enmienda en razón... en razón de cerrar una cuestión que está para la población del año dos mil cinco.

Yo creo que con nuestra enmienda y con las aportaciones que seguramente... y yo no sé si el señor Presidente va a tener que efectuar un receso para que podamos hablar los dos Portavoces y me manifieste de forma clara la aportación que pretende realizar a esa enmienda que realizamos nosotros -el señor Portavoz-, y, por lo tanto, poder llegar a ese consenso que... que nosotros...

De todas maneras, yo quiero decir una cosa: el equipamiento de... del centro... yo creo que estamos hablando de una cuestión completamente diferente. Yo no sé si eso también será *casus belli* para decidir o dar su voto afirmativo o negativo, es decir... pero estamos hablando de instalaciones, estamos hablando de obras. Yo creo que el tema del equipamiento, seguramente, si lo dejamos de una forma genérica, podíamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Vaya concluyendo, señor...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (En dos segundos, señor Presidente). Podemos llegar a un acuerdo, pero el tema del equipamiento yo creo que es... que se nos extrapola un poco de lo que estamos discutiendo aquí esta tarde.

Yo, a la espera de ese... de esa redacción más concreta que usted me pueda hacer en este momento, y pido la venia del Presidente para hacer ese... esa... ese pequeño receso para que me lo pueda comentar el señor Portavoz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Arroita. Yo creo que lo que procede ahora es que el señor Fuentes se pronuncie en el plazo de cinco minutos, en su último turno. Y, si es necesario, suspenderé la sesión, a micrófono cerrado. A lo mejor no es necesario, como ha ocurrido en la iniciativa anterior.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Sigo... sigo agradeciendo el tono. Yo pensaba que había quedado la posición muy clara. Yo planteaba que estamos convencidos de que son necesarias unas nuevas instalaciones; usted no las descarta, ante las informaciones que tiene de la situación de ese colegio. Y yo planteaba que se podría aceptar la enmienda de sustitución que ustedes han planteado siempre que se planteara en dos fases; es decir, unas escuelas nuevas no se hacen de hoy para mañana, como es lógico.

Y, entonces, son necesarios arreglos para que las condiciones laborales -me parece que es lo que dije anteriormente- y las condiciones educativas para los niños sean aceptables, se escoja el sitio -que ya lo tienen escogido, ¿eh?-, se adecúe un poco para que puedan estar dignamente el próximo año, pero haya un compromiso de construir en alguna zona -en ese pueblo, que hay muchas posibilidades- unas escuelas nuevas. Si no da tiempo -que me consta que no pueda dar tiempo- en el año dos mil cuatro, en el año dos mil cinco. Y añadía a eso -es posible que esté fuera de contexto- la necesidad de que cuenten con el material necesario; porque estoy hablando de este curso, que queda mucho, y de la mitad del próximo curso. Es posible que... eso lo podría retirar perfectamente. Pero a mí me parece que eso lo asumiría la Consejería de Educación, y lo tiene perfectamente asumido el Director Provincial, me parece.

Entonces, creo que la posición está clara. Se pueden plantear dos fases: lo que ustedes han dicho en su enmienda de sustitución nos parece adecuado, siempre y cuando sea una primera fase, porque estamos convencidos de que en ese colegio se necesitan unas escuelas nuevas, bien sea en el mismo sitio, que habría que tirarlo, que habría que tirarlo, o bien sea en otro lugar diferente.

Y termino. Le ponía el ejemplo de la cubierta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Espero... Perdona un momento, señor Fuentes; es que no quiero que termine. Tiene que fijar un texto. Si no lo fija ahora lo fija en su último turno, o suspendo la sesión. Pero es que yo todavía no sé el texto que se ha fijado, si lo quiere fijar; a lo mejor lo quiere fijar más tarde. Por eso le hago esta... esta salvedad, descontando el tiempo oportuno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Le agradezco la sugerencia. No quería, en principio, fijar el texto, quería dar una explicación, quería dar una explicación. Pero sí... como yo entendía que usted está dispuesto -y lo ha pedido el compañero del Grupo Popular- que se pueda

tener tres, cuatro o cinco minutos para poder fijarlo, después me gustaría fijarlo incluso hablando con él.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se suspende un momento la sesión.

(Se suspende la sesión durante unos minutos).

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se reanuda la sesión. El señor Fuentes tiene diez minutos para fijar el texto que definitivamente presenta a votación y cerrar el debate.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Me van a... espero que me sobren al menos cinco minutos. Leo la Propuesta de Resolución, que creo que hay acuerdo entre ambas partes -¿no?-. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, dentro de la programación de la Consejería de Educación para el año dos mil cuatro, disponer los créditos necesarios para garantizar a los alumnos y profesores del centro educativo de Villanueva del Campo un colegio de calidad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Bien. Pues muchas gracias. Se somete a votación la propuesta, salvo que se pueda aprobar por asentimiento. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Bien, queda aprobada por asentimiento.

Y esta Presidencia felicita a todos los Ponentes de hoy por el buen trabajo parlamentario. De modo particular, quiero decirles que, aparte de la reunión que tenemos el martes que viene, de la sesión, la próxima no será hasta el diez de diciembre -que ya está convocada-, por la Comisión de Economía, que, naturalmente, obliga a buscar los huecos que hay, y no se puede llevar una programación semanal como es mi deseo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).